

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

Fui nombrado Revisor Fiscal de **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.** el 12 de marzo de 2024. Desde esa fecha he desarrollado procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024. Fueron auditados por mí y en opinión del 13 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

La siguiente información corresponde al pago de planillas del Sistema General de Seguridad Social de Salud, Administradora de riesgos Profesionales, Administradora de Fondo de Pensiones y Aportes Parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar), durante 2025, certifico que **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. – NTC S.A.** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.

No. De Planilla	Mes de Causación	Administradoras de salud	Administradoras de Pensión	A.R.L	Parafiscales	Fecha de Pago
9486922177	mayo-2025	23.109.300	54.197.600	3.557.900	19.110.700	Mayo30/25
9487816408	junio-2025	23.420.600	52.397.500	3.525.600	19.442.600	Junio27/25
9489785769	julio-2025	22.153.400	52.870.900	3.619.800	20.536.000	Julio31/25
9491087226	agosto-2025	21.426.200	52.736.200	3.665.400	18.285.700	Agosto29/25
9492689715	septiembre-2025	22.077.900	51.929.800	3.630.000	18.669.200	Septiembre30/25
9494199818	octubre-2025	23.607.000	52.754.900	3.618.000	19.437.000	Octubre31/25

NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A. a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

A la fecha de expedición del presente certificado **NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.** se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.



Leonel López Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 112277 – T
Designado por: Grupo Leca SAS TR. 3466

Noviembre 4 de 2025.
Bogotá, Colombia